

1 del tenor que sigue. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro Público
2 que se encuentra a su cargo sírvase insertar una Cesión de
3 Participaciones Sociales y Admisión de nueva socia en la Compañía
4 Arlomont Cia Ltda., la cual se otorgará al tenor de las siguientes
5 estipulaciones . **PRIMERA : COMPARECIENTES** .- Comparece
6 a celebrar el presente instrumento público los señores , los señores
7 **CARLOS VICENTE ARIAS**, ecuatoriano con cédula de ciudadanía
8 uno siete cero dos seis cero cuatro uno dos tres, de estado civil
9 soltero, domiciliado en el Cantón Durán, de ocupación abogado;
10 **LUIS EDMUNDO LONDOÑO ESTÉVEZ**, ecuatoriano con cédula
11 de ciudadanía número uno siete cero cero cuatro siete seis seis
12 cuatro nueve, de estado civil casado, con domicilio en Guayaquil, de
13 profesión Militar en servicio pasivo a quienes en lo sucesivo se los
14 conocerá como **LOS CEDENTES**; y , por otra parte, intervienen los
15 señores **ANGEL REINALDO MONTENEGRO**, ecuatoriano con
16 cédula de ciudadanía número cero nueve cero cero seis uno cinco
17 uno seis dos, de estado civil casado, con domicilio en Guayaquil, de
18 ocupación Militar en servicio pasivo y la señora **Carmen Elizabeth**
19 **Pinos Aguayo**, ecuatoriana con cédula de identidad número cero
20 nueve uno cero seis cuatro tres nueve uno cinco, de estado civil
21 soltera, domiciliada en el Cantón Durán, de profesión tecnóloga en
22 Computación a quien se los denominará **LOS CESIONARIOS**.
23 Adicionalmente comparecen las señoras cónyuges **NEY EDILMA**
24 **COLOMA GAIBOR**, con cédula de identidad número cero dos cero
25 cero cero seis ocho dos nueve y **LIGIA ROSERO PUGA**, con cédula
26 de identidad número cero nueve cero cuatro seis dos nueve uno dos
27 ocho, en calidad de cónyuges de los señores **LUIS LONDOÑO**
28 **ESTEVEZ Y ANGEL REINALDO MONTENEGRO** para conceder

AL. JOSE MARRIOTE
NOTARIO SEGUNDO DE
CANTON DURAN
VALENCIA

AB.



ARLOMONT CIA. LTDA.

SEGURIDAD EMPRESARIAL

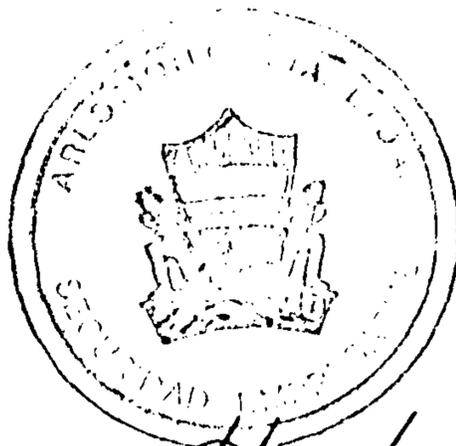
Tungurahua 907 y Aguirre Telf.: 375577 - 813141 - Telfax: 375577
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICADO

ANGEL REINALDO MONTENEGRO en mi calidad de Gerente General de la Compañía ARLOMONT CIA. LTDA. y como su representante legal, por medio del presente CERTIFICO, en cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías, que la Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía en sesión celebrada el 15 de Marzo del año 2.000, resolvió por unanimidad autorizar a los señores CARLOS VICENTE ARIAS Y LUIS EDMUNDO LONDOÑO ESTEVEZ socios de la Compañía CEDER las UN MIL PARTICIPACIONES, que posee cada uno de ellos en el capital social de la Compañía a favor de la señora CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO y señor ANGEL REINALDO MONTENEGRO, en su orden, sesión que la realizan por sus propios derechos y con la autorización de la cónyuge del señor Luis Edmundo Londoño Estevez señora NEY EDILMA COLOMA GAIBOR, por los derechos que les corresponden dentro de la sociedad conyugal que ambos mantienen formada.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2.000

H
D. JOSE MORANTE VALENZUELA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



Angel R. Montenegro
SUBP.(r) ANGEL R. MONTENEGRO
GERENTE GENERAL



ARLOMONT CIA. LTDA.

SEGURIDAD EMPRESARIAL

Tungurahua 907 y Aguirre Telfs.: 434834 -

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD

"ARLOMONT CIA.LTDA."

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Marzo del año dos mil a las 10H30 en el local de la compañía, sitio: Tungurahua 907 y Aguirre, se reúne la Junta General de Socios, según lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías con la asistencia de los siguientes señores: Preside la reunión el Sr. SGTO. (r) Ab. Carlos Vicente Arias, SGTO. (r) Luis Londoño Estevez y el Sr. SUBP (r) Angel Reinaldo Montenegro Gerente General quien actúa como Secretario y procede a formar el expediente determinado en el artículo vigésimo tercero del Reglamento de Juntas dictado por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial número novecientos veinticinco de Abril veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho, con la asistencia de los socios presentes, el valor de sus participaciones pagadas y los votos que le corresponde, es el siguiente: Uno) SGTO. (r) Ab. Carlos Vicente Arias., DOS) SGTO. (r) Luis Londoño Estevez, TRES) SUBP (r) Angel Reinaldo Montenegro; Cada uno de los socios son dueños de mil participaciones de un mil sucres cada una, los socios deciden por unanimidad instalarse en sesión de Junta General Universal de socios con el objeto de tratar el siguiente orden del día 1) Cesión de Participaciones y Admisión de Nueva socia. En este estado el SGTO. (r) Ab. Carlos Vicente Arias manifiesta de su voluntad ceder las mil participaciones que posee en el capital a favor de la Señora Carmen Elizabeth Pinos Aguayo, razón por la cual proponer además que la Junta acepte su cesión y la admitan como nueva socia. La propuesta cuenta con el voto unánime de los presentes razón por la cual se autoriza la transferencia o cesión de participaciones referidas y admite a la Señora Carmen Elizabeth Pinos Aguayo como nueva socia de la Compañía de Seguridad "ARLOMONT CIA LTDA.". Posteriormente el SGTO. (r) Luis Londoño Estevez, manifiesta que es su voluntad ceder las mil participaciones que posee en el capital a favor del Sr. SUBP (r) Angel Reinaldo Montenegro, lo cual es aceptado en forma unánime por los socios, ante lo cual se dispone el perfeccionamiento del acto. Por las secciones efectuadas se colige que el Capital de la Compañía que es de TRES MILLONES DE SUCRES, se integrará de la siguiente manera: Sra. Carmen Elizabeth Pinos Aguayo nueva propietaria de mil participaciones y el Sr. SUBP (r) Angel Reinaldo Montenegro propietario de dos mil participaciones. En tal sentido se autoriza que se eleve a escritura pública y se registre en el Registro Mercantil de Guayaquil. Una vez que se ha tratado el orden del día, El presidente dispone un receso para que el Secretario proceda a redactar el Acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas se pone a consideración el Acta. La Junta resuelve por unanimidad aprobar sin modificación f) Sr. SGTO.(r) Ab. Carlos Vicente Arias, f) SGTO. (r) Luis Londoño Estevez f) SUBP (r) Angel Reinaldo Montenegro, f) Carmen Elizabeth Pinos Aguayo.

Sr. SUBP (r) Angel Reinaldo Montenegro
SECRETARIO
SOCIO

SGTO. (r) Luis Londoño Estevez
Gerente de Operaciones
SOCIO

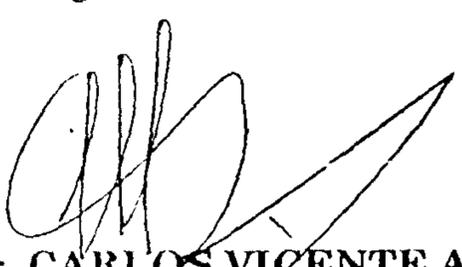
Sr. SGTO. (r) Ab. Carlos Vicente Arias
PRESIDENTE
SOCIO

f) Carmen Elizabeth Pinos Aguayo.
SOCIA

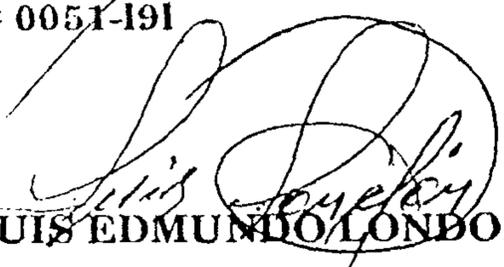
1 su autorización respectiva para el perfeccionamiento de este acto
2 jurídico .- **SEGUNDA : ANTECEDENTES** .- Los comparecientes
3 son socios de la Compañía ARLOMONT CIA LTDA, constituida el
4 quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis, por escritura
5 Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Durán e
6 inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil. el
7 veintiséis de Julio de mil novecientos noventa y seis la cual se
8 constituyó con un capital de tres millones de sucres divididos en
9 tres mil participaciones de un mil sucres cada una que se integró
10 con el Aporte de los socios fundadores señores Carlos Vicente Arias,
11 Luis Londoño Estévez y Ángel Reinaldo montenegro quienes son
12 dueños de mil participaciones cada uno, posteriormente, según
13 consta la Escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del
14 Cantón Durán ; el veinte de Septiembre de mil novecientos noventa
15 y seis, se reformó el estatuto Social de ARLOMONT CIA LTDA..
16 acto que se halla inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el
17 dos de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Con fecha quince
18 de Marzo del dos mil , la Junta General Universal de Socios de la
19 Compañía ARLOMONT CIA LTDA. Resolvió por unanimidad
20 consentir y autorizar la Cesión de un mil participaciones que cada
21 uno hacen los señores CARLOS VICENTE ARIAS Y LUIS
22 LONDOÑO ESTÉVEZ en beneficio de los señores Cesionarios
23 CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO Y ANGEL REINALDO
24 MONTENEGRO .respectivamente encontrándose en el texto del
25 Acta de dicha Junta de voluntad unánime de los CEDENTES Y
26 CESIONARIOS. En idéntico Sentido se admitió como nueva socia a
27 la señora CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO, además se
28 perfecciona la presente Cesión con la autorización y suscripción que

DR. JOSE MANUEL VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DE
CANTON DURAN

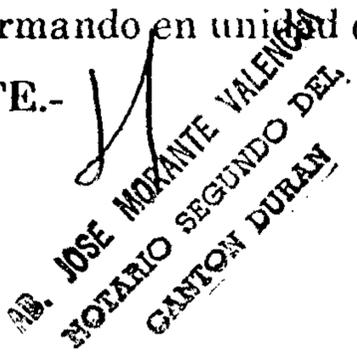
1 hace la cónyuge del señor LUIS LONDOÑO ESTÉVEZ, señora
2 NEY EDILMA COLOMA GAIBOR. Inserte el contenido de esta
3 Escritura Pública el Acta de Junta General Universal de Socios
4 celebrada el quince de Marzo del año dos mil que se agrega como
5 instrumento habilitante. Adicione Usted señor Notario las demás
6 cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta
7 escritura . AHASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE QUEDA
8 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE
9 RATIFICAN SUS OTORGANTES. (Firmado Ilegible) Abogado
10 Victor Macas Cali . Registro profesional número seis mil quinientos
11 treinta y cuatro , Colegio de Abogados del Guayas. Quedan
12 agregados a la presente escritura la documentación respectiva.
13 Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos
14 los preceptos legales del caso; y, leída que les fue de principio a fin
15 en clara y alta voz por mí, el Notario a los comparecientes éstos la
16 aprueban y se ratifican en su contenido firmando en unidad de acto
17 conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-



18
19
20
21 **Sr. CARLOS VICENTE ARIAS**
22 **C.I. # 1702604123**
23 **C.V.# 0051-191**

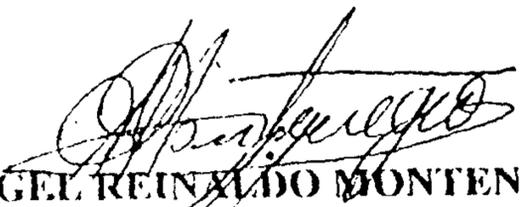


24
25
26 **Sr. LUIS EDMUNDO LONDOÑO ESTEVEZ**
27 **C.I. # 1700476649**
28 **C.V. # 0410-264**



AB. JOSE MORANTE VALENCA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


SR. ANGEL REINALDO MONTENEGRO

C.I. 0900615162

C.V. 1576611


SRA. CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO

C.I. 0910643915

C.V. 0146-241


SRA. NEY EDILMA COLOMA GAIBOR

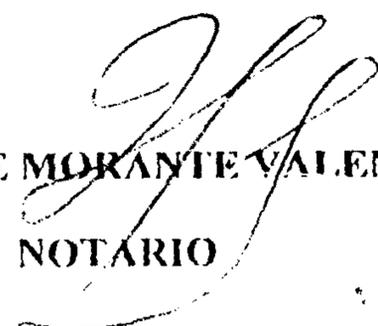
C.I. 0200068294

C.V. 0213-L23


SRA. LIGIA ROSERO PUGA

C.I. 0904629128

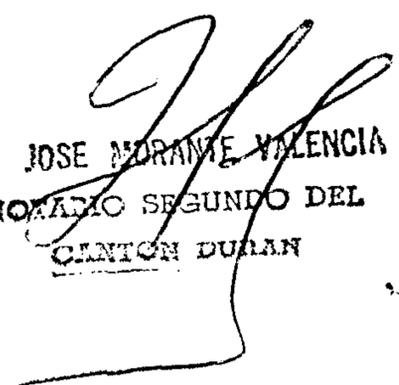
C.V. 0691-118


Ab. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO

JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO REGISTRO DEL
CANTON DUREN

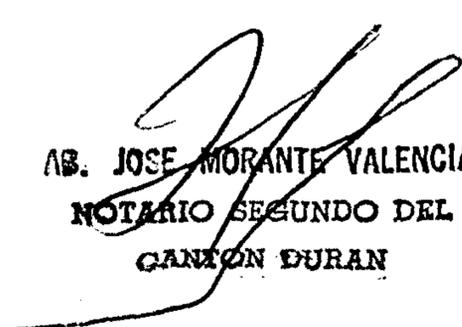
ES FOTOCOPIA DE LA REALIDAD QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO
DE LA NOTARÍA A MI CARGO, EN FE DE LO CUAL CONFIERO CER-
TIFICADO ESTE T E R C E R TESTIMONIO, QUE RUBRI-
CO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTON DURAN, EN LA MISMA -
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-




AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

C E R T I F I C O : QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN
DE LAS METRICES DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION Y -
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA ARLO -
MONT CIA. LTDA, DE FECHAS 15 DE FEBRERO DE 1996; Y, 20 DE SEP-
TIEMBRE DE 1996, EN SU ORDEN, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIO-
NES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES CARLOS VICENTE ARIAS Y -
LUIS EDMUNDO LONDOÑO ESTEVES A FAVOR DE LOS SEÑORES ANGEL JEX-
NALDO MONTENEGRO Y CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO, CONSTANTE EN
LA ESCRITURA QUE ANTECEDE.- DURAN, DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL.- EL NOTARIO.-




AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

Norma
Garc
STRAI
RCAN



Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura, mediante la cual los señores **CARLOS VICENTE ARIAS Y LUIS EDMUNDO LONDOÑO ESTEVEZ** éste autorizado por su cónyuge señora **NEY EDILMA COLOMA GAIBOR** ceden y transfieren (1.000) Un mil participaciones que poseen cada uno de ellos dentro del capital social de la compañía **ARLOMONT CIA. LTDA.**, a favor de **Carmen Elizabeth Pinos Aguayo y Angel Reinaldo Montenegro** en su orden, de Un mil sucres cada participación, de fojas 93.584 a 93.592, número 22.104 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.497 del Repertorio.- 2.-Se tomó nota de esta Cesión a fojas 41.705 y 57.832, del Registro Mercantil de 1.996, al margen de las inscripciones respectivas.-
Guayaquil, tres de Septiembre del dos mil uno.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

